ADENDA No.1

PROCESO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-003-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ASFALTITA Y EMULSION ASFALTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad y con base en los principios consagrados en el estatuto general de contratación pública, en cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015:

"Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"

Que de acuerdo a las observaciones recibas a la invitación publica, se aceptaron observaciones y por lo tanto, se hace necesario modificar el contenido del pliego de condiciones definitivo con el fin de brindar pluralidad de oferentes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el contenido del ítem **DE REQUISITOS MINIMO DE MAQUINARIA:**

MAQUINARIA MÍNIMO EXIGIDO				
NO. MAQUINAS	**TIPO MAQUINARIA**	**ESPECIFICACIONES**	**MODELO**	**Documentación**
3	Volqueta sencilla con capacidad para 7m3	*Carrocería: platón *Combustible: diésel *Vehículo: volqueta	2010 en adelante	• Tarjeta de propiedad • SOAT

NOTA: El alquiler de la maquina incluye la provisión de combustible y permanentemente de un conductor, para lo cual el contratista deberá acompañar el documento de identidad de dicho servidor, así como su licencia de conducción.

Vehículos que utilizará en la ejecución del contrato:

- Fotocopia tarjeta de propiedad del vehículo.
- Fotocopia Tarjeta de operación de cada vehículo vigente (si aplica).
- Fotocopia del certificado técnico mecánico y de gases vigente.
- Fotocopia SOAT vigente.

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás disposiciones del proceso continúan vigentes y en los mismos términos.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA
La presente adenda se dispone con la aceptación en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Elaboro: Fernanda Giraldo - Contratista.